

INFORME DE COMISARIO

Por el año terminado al 31 de diciembre de 2019

Quito DM, 10 de Marzo de 2020

A los Señores Accionistas de la compañía

IMPORTADORA VEGA .S.A

Presente. -

En mi calidad de Comisario, elegido por la Junta General de Accionistas del 26 de marzo de 2019 y en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías, pongo a su consideración el informe de las funciones desempeñadas durante el año 2019.

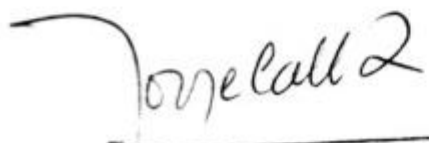
1. He revisado los Estados Financieros de la compañía IMPORTADOR A VEGA S.A. que comprenden; el estado de situación financiera, el estado de resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio, el estado de flujo de efectivo, así como las políticas contables y notas explicativas que son parte integrante de los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2019.
2. La Administración de IMPORTADORA VEGA S.A. es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs), esta responsabilidad incluye la selección y aplicación de políticas contables apropiadas y el mantenimiento de su estructura de control interno.
3. Mi responsabilidad se limita a expresar una opinión sobre la razonabilidad de la presentación de los estados financieros, basado en mi revisión.

Para el cabal cumplimiento de mis obligaciones y de acuerdo a mis atribuciones se examinaron; los libros societarios, el libro de acciones y accionistas y talonarios de acciones, los mismos que se llevan y conservan conforme a disposiciones legales vigentes y su custodia es responsabilidad de la Administración.

He obtenido de parte de la administración toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que consideré necesario revisar, así como los informes de los Auditores Externos de la Compañía.

4. En mi opinión los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de IMPORTADORA VEGA S.A. al 31 de diciembre de 2019, el estado de resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivos por el año terminado en esa fecha de conformidad con las Normas Internaciones de Información Financiera.

Atentamente,



CPA Jorge Calle Rivera
Registro CCPP No. 17-1852
COMISARIO